OTRO SI DE ADICION CONTRATO No 4143.076.26.08-2026

FECHA ADICIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA
NIT:	805.027.292-1
ORDENADOR DEL GASTO:	JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS
IDENTIFICACION:	16.768.838
CONTRATISTA:	MARIA ELENA LEDESMA ZUÑIGA – COMERTODO LEDESMA
IDENTIFICACIÓN:	31912563-1
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO LOCATIVO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00)
VALOR ADICIÓN	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)
PLAZO	28 DE NOVIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos, JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.768.838 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector) de la INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA, quien para efectos del presente contrato se denominará la CONTRATANTE y por la otra parte la señora MARIA ELENA LEDESMA ZUÑIGA con NIT 31912563-1, nombre comercial COMERTODO LEDESMA, domiciliado en Santiago de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente OTRO S! DE ADICIÓN, previas las siguientes consideraciones: 1. Por ser menor de los veinte smmlv se rigen por a las normas del manual de contratación de la institución siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad. 2. Que las partes suscribieron la orden de servicio N° 4143.076.26.08-2026, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO LOCATIVO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA. 2. Que el valor inicialmente pactado en el contrato fue de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000). 3. Que debido a la necesidad de continuar con las actividades asignadas y por las afectaciones menores que se presentaron con el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, se hace indispensable realizar una adición al valor inicial del contrato. 5.Que, para respaldar la presente adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000035 del 08 de octubre de 2026. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes clausulas: **ARTÍCULO PRIMERO**: ADICIÓN AL VALOR: Adicionar al artículo SEGUNDO del contrato N°4143.076.26.08-2026, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000). En consecuencia, el valor total del contrato pasa a ser de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000). **ARTICULO SEGUNDO**: VIGENCIA: Los demás artículos, términos y condiciones del Contrato Inicial que no sufran modificación expresa mediante este documento, permanecen vigentes y surten plenos efectos legales.

OTRO SI DE ADICION CONTRATO No 4143.076.26.08-2026

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

CONTRATANTE

Nombre: JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS
C.C. No. 16.768.838 de Cali (V)
Ordenador del Gasto
IEO La Buitrera
Celular: 3146795883

CONTRATISTA

Nombre: MARIA ELENA LEDESMA ZUÑIGA
NIT: 31912563-1
Representante Legal COMERTODO LESDESMA
CELULAR: 3007410166

Proyectó: Ma. Victoria Contento -Técnico Operativo